

# AMNISTÍA INTERNACIONAL

## RESUMEN DE DATOS Y ESTADÍSTICAS

4 de marzo de 2013  
Índice: ACT 30/016/2013

### **Cronología de la campaña en torno al Tratado sobre el Comercio de Armas**

**1993-1994** Junto a tres modestas ONG (la anglo-estadounidense Security Information Council, Saferworld-UK y World Development Movement-UK), cuatro personas de Amnistía Internacional debatieron y redactaron una propuesta para la creación de un código jurídicamente vinculante de control sobre las transferencias de armamento que respetara los derechos humanos y otros principios del derecho internacional; en la redacción del texto también colaboraron abogados de las universidades británicas de Cambridge y Essex.

**1995-1999** Amnistía Internacional se suma al doctor Óscar Arias, a otros galardonados con el premio Nobel de la Paz y a varias ONG más pequeñas para redactar y hacer un llamamiento a la adopción de un “Código de Conducta Internacional sobre las Transferencias de Armas”.

**Mayo de 1998** En respuesta a la campaña emprendida por los galardonados con el Nobel de la Paz y las ONG, la Unión Europea adopta el Código de Conducta en Materia de Exportación de Armas, con criterios basados en los derechos humanos, aunque no es un tratado jurídicamente vinculante.

**1997-1998** También en respuesta a la campaña, el senador estadounidense John Kerry y las representantes Cynthia McKinney y Dana Rohrabacher presentan tres versiones del Código de Conducta ante el Senado y la Cámara de Representantes, respectivamente.

**1999** El senador John Kerry consigue que el Congreso apruebe la Ley relativa al Código de Conducta sobre Exportación de Armas, que dispone que el presidente de Estados Unidos debe negociar el establecimiento de un ordenamiento internacional que fomente la transparencia global sobre las transferencias de armas y que limite, restrinja o prohíba esas transferencias a los países que no respeten los valores de la libertad humana, la paz y la estabilidad internacional.

**Noviembre de 2000** Todos los Estados miembros de la ONU reciben un borrador revisado del Código de Conducta sobre Transferencias de Armas, jurídicamente vinculante, como parte de un nuevo documento que distribuyen en la ONU el doctor Óscar Arias, el arzobispo Desmond Tutu, José Ramos Horta y otros galardonados con el premio Nobel de la Paz junto con Amnistía Internacional y otras ONG.

**2000-2001** Amnistía Internacional, expertos en política pertenecientes a ONG y abogados de la Universidad de Cambridge redactan un borrador con los principios jurídicos internacionales para una Convención Marco sobre las Transferencias Internacionales de Armas, y empiezan a difundir el nuevo texto entre gobiernos afines.

**Octubre de 2003** Amnistía Internacional, Oxfam y la Red de Acción Internacional contra las Armas Ligeras (IANSA) lanzan la campaña Armas bajo Control en favor de un tratado internacional sobre el comercio de armas en más de un centenar de países. Durante los dos años y medio siguientes, crece el apoyo a un Tratado sobre el Comercio de Armas por parte de los gobiernos, que pasan de ser unos pocos a más de 50, incluidos Reino Unido, que se convierte en el primero de los miembros permanentes del Consejo de Seguridad de la ONU en apoyar la iniciativa del Tratado, y todos los Estados miembros de la Unión Europea.

**Junio de 2006** La campaña Armas bajo Control hace entrega al secretario general de la ONU, Kofi Annan, de su “Millón de rostros”, petición global a los mandatarios para que apoyen un tratado dirigido a establecer controles más estrictos sobre el comercio internacional de armas.

**Julio de 2006** Argentina, Australia, Costa Rica, Finlandia, Japón, Kenia y Reino Unido redactan y distribuyen una resolución de la Asamblea General de la ONU titulada “Hacia un tratado sobre el comercio de armas”.

**Diciembre de 2006** En la votación de la Asamblea General de la ONU, 153 Estados votan a favor de una resolución para pedir al secretario general que “recabe la opinión de los Estados Miembros sobre la viabilidad, el alcance y los parámetros de un proyecto de instrumento amplio y jurídicamente vinculante [...]” Hay 24 abstenciones y únicamente Estados Unidos vota en contra de la resolución.

**2007** Mientras el secretario general de la ONU pide su opinión a los Estados, Amnistía Internacional y sus asociados en la campaña Armas bajo Control celebran más de 100 actos de “consulta popular” en todo el mundo para convencer a los gobiernos de que apoyen un Tratado sobre el Comercio de Armas efectivo.

**Octubre de 2009** El gobierno de Obama declara que Estados Unidos está a favor de un Tratado sobre el Comercio de Armas –rectificando la oposición declarada por el gobierno anterior de Bush–, pero con la condición de que el tratado se adopte por consenso en la ONU.

**Diciembre de 2009** 153 Estados miembros de la ONU votan a favor de poner en marcha un proceso formal que incluya una serie de cinco reuniones preparatorias con antelación a la conferencia de negociación del Tratado sobre el Comercio de Armas que se celebrará en julio de 2012.

**2010-2011** El resultado de las reuniones preparatorias es un documento final de la presidencia de la ONU aún más contundente, que en teoría refleja la postura de una mayoría abrumadora de Estados miembros. Este borrador de la presidencia finalmente incluye la propuesta fundamental de Amnistía Internacional y del Comité Internacional de la Cruz Roja de que no se autoricen las transferencias de armas cuando exista un riesgo sustancial de que esas armas se utilicen para cometer o facilitar la comisión de graves violaciones del derecho internacional de los derechos humanos y el derecho internacional humanitario.

**Febrero de 2012** En la quinta y última reunión preparatoria de la conferencia negociadora de la ONU se acepta el borrador de la presidencia de la ONU como punto de partida para las negociaciones.

**Julio de 2012** Concluye la conferencia diplomática de la ONU relativa al Tratado sobre el Comercio de Armas, que ha durado un mes, con el borrador de un tratado pero sin que los Estados lo hayan adoptado debido a que varios de ellos piden más tiempo, como Estados Unidos, Rusia y China.

**Noviembre de 2012** 157 Estados miembros de la ONU votan a favor de celebrar en marzo de 2013 una Conferencia Final sobre el TCA basada en el consenso para “completar” el texto del tratado.

**Marzo de 2013** La Conferencia Final de la ONU sobre el TCA se celebrará en Nueva York del 18 al 28 de marzo de 2013.

/FIN